



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 1.376.-

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 19 MAR. 2014

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 394 de fecha 19.03.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña YESICA DEL ROSARIO FIGUEROA FIGUEROA, RUT 15.211.214-9 y firmado ante notario.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el convenio de pago N° 394, de fecha 19.03.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña YESICA DEL ROSARIO FIGUEROA FIGUEROA, RUT [REDACTED] por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra Preferencial Perpetuo 3 metros cuadrados, cadáver de Sra. Norma Parada Diaz, por un monto de \$ 396.125.-

2.- **ORDÉNASE** al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 80.000 y el saldo en cinco cuotas de \$ 52.688 y una de \$ 52.685, más IPC y el 1½% por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control